



PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: CÉSAR VALENCIA LARA
DEMANDADO: MERY PINZÓN HERRERA
RADICADO: 2021-00127

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de junio de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memoria de la Procuradora de Familia. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2.022)

Se tiene por agregado el memorial presentado por la Procuradora de Familia el 14 de junio del año en curso.

Se requiere a la parte actora para que allegue la notificación de la demandada y / o el diligenciamiento de la medida cautelar decretada sobre el bien inmueble.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 026 del 11 de julio de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria